

{fiduprevisora}

Por la... por... y por el tiempo

RAZONADA DE PEREIRA
Radicado No. 44341-2014
Fecha: 2014-11-17 17:15
Recibido por: DEFENSORIA FIDUCIARIA
Destino: Defensoría de Fideicomiso
Procedimiento: INPLET



Al contestar por favor cite:
Radicado No.: 20140170055771
Fecha: 14-11-2014

SEÑORES:
SECRETARIA DE EDUCACION MPAL/OPTAL DE PEREIRA
Encargado (a) de Prestaciones Sociales
ANA MARIA BUITRAGO MARULANDA
Carrera 7 N 18 - 55 Piso 8 Palacio Municipal
PEREIRA - RISARALDA

Adjunto remitimos quince (15) expedientes de reconocimiento de Prestaciones y Ajuste de Prestaciones revisados por los sustanciadores de Fiduprevisora S.A., los cuales llevan anexos hojas de revisión en las cuales se consignan las observaciones que deben ser tenidas en cuenta en los pasos posteriores a la remisión del respectivo Acto Administrativo por parte de esa Secretaría.

En este envío se integran:

- Expedientes negados de todas las prestaciones; La Entidad Territorial debe tener en cuenta las observaciones y remitirlos nuevamente a FIDUPREVISORA S.A.
- Expedientes aprobados.

Antes de expedir los actos administrativos se solicita la verificación y cualquier inconsistencia que se presente, devolver inmediatamente el expediente a esta entidad para las revisiones pertinentes.

FIDUPREVISORA S.A., se abstendrá de autorizar cualquier pago para las solicitudes que previamente no hayan recibido su visto bueno de conformidad con el decreto No 2831 del 16 de agosto de 2005, artículo 3 parágrafo 2, que establece que estas resoluciones carecerán de efectos legales y no prestarán mérito ejecutivo.

Para las cesantías parciales se informa que estas prestaciones quedan con pago condicionado a turno y disponibilidad presupuestal.

Las resoluciones no pueden aumentar el valor ni modificar la destinación consignados en los proyectos de resolución revisados y aprobados por FIDUPREVISORA S.A. y, deberán cumplir con todas las formalidades legales.

Para el pago remitir en el siguiente orden los documentos:

- Acto Administrativo de reconocimiento debidamente notificado y ejecutoriado (Personal, Edicto o por conducta concluyente).
- En caso de existir recurso de reposición, revocatorias, y aclaratorias, anexar la resolución que resolvió las mismas.
- Hoja de Liquidación de aprobación de FIDUPREVISORA S.A.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía del docente.
- Fotocopia de la cédula del beneficiario del pago.
- En el evento de existir descuentos a terceros o pignoraciones, anexar la autorización expresa del docente y la certificación de la deuda de la Entidad e incluir el registro del descuento en el Acto Administrativo.

Defensoría del Consumidor Financiero - JOSÉ FERRUCIO USTARIZ BÓGARDI, Carrera 21 N. 498-52 Oficina 200 Ciudad de Bogotá D.C. VPK 6128761 Fax 6128764
E-mail: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com de 8:30 a.m. - 6:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si usted requiere información adicional contacte a la Defensoría del Consumidor Financiero, a través de forma telefónica o presencial directamente a las oficinas principales en la ciudad de Bogotá o a nuestras oficinas. Las funciones del Defensor del Consumidor son: dar crédito a las quejas contra las acciones realizadas en favor o en contra del consumidor; promover la defensa de los consumidores; promover la conciliación; asesorar, asesorar de corrección a la entidad de donde se originó el problema; asesorar, promover la posibilidad de impugnar el contrato con el ánimo de que éste forme recomendaciones y propuestas en equidad especial que permitan favorecer las buenas relaciones entre la fiduciaria y sus consumidores. Para la prestación de servicios ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se requiere que la queja o reclamo contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. nombre; 2. identificación; 3. domicilio; 4. descripción de los hechos y/o derechos que considere que han sido vulnerados.

FIDUPREVISORA S.A. - NIT 960.525.148-5 • Bogotá D.C.: Calle 72 No. 10-03 • FAX (57-1) 594 5111
Barranquilla (57-1) 3562793 • Cali (57-1) 6677080 • Cartagena (57-1) 66011796 • Manizales (57-1) 8731111
Quejas, Reclamos y Suggerencias: 01800 919015 • serviciocliente@fiduprevisora.com.co
www.fiduprevisora.com.co

MANAJENCIA

LOGO DE MANAJENCIA
TODOS POR UN
NUEVO PAIS
CON MÁS OPORTUNIDADES



Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	20 de noviembre de 2014	Número de radicado:	44341
Tipo de documento:	Carta	Fecha de oficio entrante:	2014-11-20 17:50
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	NATHALIE MOLINA VILLAREAL		
Descripción o asunto:	QUINCE EXPEDIENTES	Tiempo de respuesta (días):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	ANEXO 1 PAQUETE
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

